

CAPÍTULO 4

MAIPÚ SEGURO: GESTIÓN MUNICIPAL EN SEGURIDAD CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

En la presente Cuenta Pública 2018, se detalla el estado de avance de cada uno de los programas, proyectos y servicios que dependen directamente de la *Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC)*, y que forman parte del Plan de Gobierno Local de Maipú.

Las tareas asociadas a la prevención y la seguridad ciudadana constituyen una responsabilidad tanto del ámbito público como de la sociedad civil. Por la misma razón, es de vital importancia desde la actual administración, generar instancias que promuevan la participación activa de agentes locales, como coproductores de seguridad en las distintas etapas de su implementación y desarrollo, dado que los fenómenos de la delincuencia y la inseguridad, en su origen, son multidimensionales y multicausales y requieren ser abordados de manera integral y multidisciplinaria, con una política pública capaz de articular a los distintos actores que intervienen en ella.

Los fundamentos de la seguridad ciudadana se insertan en el contexto de garantizar sociedades pacíficas y estables, dentro de un sistema democrático, donde la seguridad es un derecho social definido como bien público. Es así, como en Maipú la orientación estratégica de su gobernanza local, focaliza sus acciones y recursos en la prevención del delito y en mejorar las condiciones de seguridad urbana de manera participativa, desconcentrada y focalizada en el barrio, buscando la innovación al momento de identificar e intervenir los factores de riesgo que facilitan la violencia, el delito y las incivildades.

El objetivo del plan de gobierno municipal en materia de seguridad ciudadana se propone mejorar la percepción ciudadana respecto al grado de inseguridad en los barrios, con mínimas variaciones entre un barrio y otro, en un balance equilibrado al término del período. También, se ha planteado el desafío de generar una institucionalidad municipal funcional al tipo y grado de complejidad que la seguridad ciudadana exhibe en el escenario específico de la comuna de Maipú, para trabajar en dar respuesta al nivel de expectativas que presenta la comunidad.

POLÍTICA LOCAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, *Maipú Seguro*, tiene por misión **PREVENIR Y EDUCAR** a la comunidad ante el **Delito** y frente a este responder a las necesidades de seguridad de manera eficaz y oportuna, mediante el despliegue de personal idóneo al requerimiento.

Tiene el desafío de optimizar aquellas áreas que no han sido abordadas en materia de seguridad ciudadana en coordinación y consideración de los acuerdos tratados en los Consejos de Seguridad Pública. A su vez la propuesta de *Maipú Seguro* es mantener las líneas de trabajo realizadas como Política Local de Prevención y Seguridad Ciudadana, enfocado a un plan de acción orientado a organizar y coordinar el trabajo, los recursos y las acciones preventivas en seguridad para la comuna, plasmados en las siguientes líneas de trabajo, según el presente esquema:



1. Segurización Barrial

2. Diagnóstico y análisis
de información barrial

3. Estrategias e
iniciativas locales y
participación ciudadana

Estas líneas estratégicas de acción reconocen la ejecución, la demanda y participación comunitaria:

1. SEGURIZACION BARRIAL

Operatividad Maipú Seguro: a través del número de emergencias 1418 se despliegan los distintos servicios de seguridad: Móviles de Vigilancia y patrullajes, Cuarteles o Casetas de Seguridad, Unidad Deltas, Unidad Guardiaparques, Seguridad Interna, Centrales de Cámaras 25ª y 52ª Comisarías de Maipú, Sala de monitoreo en Dipresec y Sala Espejo y GPS, Central de Radio y Comunicaciones.

2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN BARRIAL

Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública: elaborado desde la perspectiva de la Seguridad Ciudadana por un equipo multidisciplinario de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, quienes han enfocado el análisis a levantar los determinantes del temor y de la inseguridad en la comuna de Maipú. A través del análisis de datos de fuentes secundarias, georreferenciación de delitos, grupos focales a vecinos y encargados de programas, como Plan Comunal y Unidad Territorial, quienes realizan levantamiento de información referente a la inseguridad, los sujetos y lugares que incrementan el sentimiento, las prácticas asociadas a la gestión de la inseguridad y los elementos que permiten construir una comuna segura.

3. Estrategias e iniciativas locales y participación ciudadana:

Consejo Comunal de Seguridad Pública: Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en la Ley N°20.965) 15 de Marzo de 2017. El Consejo Comunal de Seguridad Pública sesiona los últimos miércoles de cada mes, con el propósito de desarrollar y monitorear una estrategia que involucre de manera activa a todas las instituciones presentes en el territorio en temáticas preventivas en torno a la segurización de los 21 barrios de la Comuna de Maipú.

Ejecución de Proyectos situacionales: Alarmas Comunitarias, Cámaras de Televigilancia, Recuperación de Espacios Públicos, Mejoramiento de Luminarias.

Ejecución de Proyectos Psicosociales: NNA (Niños, niñas y adolescentes), VIF (Violencia Intrafamiliar), Prevención comunitaria, entre otros.

Coordinación con policías: Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.

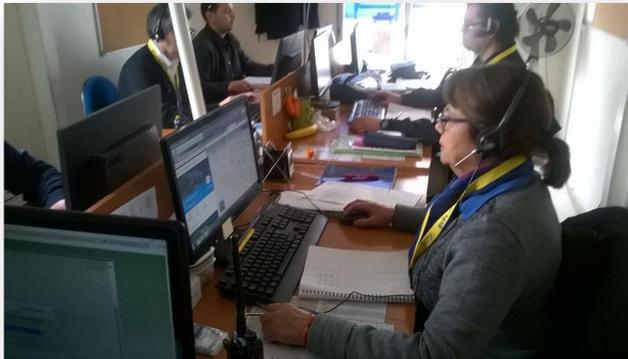
Campañas de difusión para prevenir los delitos: Comunidad en general, adulto mayor e infanto- juvenil.

PRINCIPALES DISPOSITIVOS MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

CENTRAL DE RADIO Y COMUNICACIONES

Nuestra central de radio desde octubre del año 2015 utiliza el sistema digital vía línea 1418, operativo desde enero de 2016, este es un servicio gratuito que permite recibir llamadas desde red fija y teléfonos móviles, con el fin de aumentar la cobertura y acotar los tiempos de respuesta a los requerimientos de la comunidad de los servicios de Central Operativa de *Maipú Seguro*.

Tiene como función principal administrar los procedimientos requeridos por los ciudadanos en materias de prevención y seguridad ciudadana, recopilar antecedentes recibida a través de la línea 1418, para ser derivadas a los Móviles, Módulos, Equipo Delta y Guardiaparques, como también, comunicarse con Carabineros de la comuna, Bomberos, servicios de salud y al Departamento de Emergencia Municipal. Estos datos son ingresados en el sistema (plataforma Cross Net) para su posterior procesamiento, análisis y toma de decisiones.



La Central de Radio y Comunicaciones cuenta con un equipo de 28 funcionarios que cumplen turnos rotativos de ocho horas, durante las 24 horas, los 365 días del año: 1 enlace central, 4 radio operadores, en sistema de turnos rotativos, y 23 telefonistas, en sistema de turnos rotativos.

MÓVILES DE DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Para contribuir a mejorar la percepción de inseguridad en la comuna, se realizan patrullajes preventivos focalizados en los barrios y cuadrantes de forma coordinada con Policías (Carabineros y PDI) y requerimientos de Direcciones y Departamentos Municipales. Para esta labor, *Dipresec* dispone de una nueva flota de 22 móviles en el territorio: 16 camionetas Mitsubishi L200 Katana, 1 Furgón tipo Van Citroen Jumpy Multispace, 1 Furgón de carga Citroen (canil móvil) y 4 Motocicletas. Así como de 15 bicicletas (Guardiaparques, Monitores Comunitarios y Equipo Delta).



Los patrullajes preventivos de los móviles, recorren todos los barrios y cuadrantes, principalmente en los sectores que presentan altas tasas de victimización y exposición al delito. También, resguardan la seguridad en actividades y eventos masivos que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas.

Los patrullajes preventivos pueden ser solicitados por los vecinos, dirigentes y organizaciones sociales pertenecientes a la comuna de Maipú. El servicio tiene una duración de 7 días y puede ser renovada, siempre y cuando la situación lo amerite. Los medios de verificación que se consideran son: hoja de ruta del conductor, posicionamiento por GPS, registro de base de datos de DIPRESEC, que permite determinar la cantidad de vigilancias realizadas por el conductor en los lugares con vigilancia requerida.

En el siguiente gráfico se sintetizan los 69.516 servicios de patrullaje y vigilancias por encargo, efectuadas en el año 2018.



CUARTELES (MÓDULOS) DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

El principal objetivo de DIPRESEC es prevenir el delito y los actos de incivilidad que se producen en espacios públicos, si bien es cierto las incivildades no están consideradas como hechos delictivos, generan dentro de la comunidad una percepción de inseguridad y vulnerabilidad.

Con el objetivo de contribuir a alcanzar esta meta, una de las prioridades propuestas por esta Dirección fue la creación y construcción de Módulos de Seguridad Ciudadana a petición de la comunidad y tienen como finalidad disminuir la percepción de inseguridad en los barrios, mantener una vigilancia permanente, vale decir durante las 24 hrs. del día por los siete días de la semana y para responder oportunamente en caso a los requerimientos de los vecinos.

Los primeros Módulos de Seguridad Ciudadana fueron instalados el año 2001 y en la actualidad hay 51 módulos distribuidos en toda la comuna, de los cuales se encuentran 46 operativos, 2 por habilitar, 2 siniestrados y 1 cedido como cuartel a Carabineros de Chile, en el Barrio El Abrazo de Maipú, este último en proceso de implementación.

| MÓDULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
|--------------------------------|-----------|------------------------------------------------|--------------|
| CUADRANTE | N° MÓDULO | DIRECCION | BARRIO |
| 215-A | Módulo 01 | La Estrella / Longitudinal | Longitudinal |
| | Módulo 02 | Parque de los Reyes / Longitudinal | Longitudinal |
| | Módulo 03 | Arquitecto Hugo Bravo / Ministro Antonio Varas | Longitudinal |
| | Módulo 04 | Arquitecto Hugo Bravo / Longitudinal | Longitudinal |
| | Módulo 05 | Pajaritos / El Descanso | Longitudinal |

| MÓDULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
|--------------------------------|-----------|----------------------------------------------|------------------------------|
| CUADRANTE | N° MÓDULO | DIRECCION | BARRIO |
| 215-B | Módulo 06 | Pajaritos / Santa Rosa | Lo Errázuriz |
| | Módulo 07 | Pajaritos / Providencia | Lo Errázuriz |
| | Módulo 08 | Las Torres / Las Parcelas | Lo Errázuriz |
| | Módulo 09 | Santa Corina / Lo Errázuriz | Lo Errázuriz |
| 216 | Módulo 10 | El Rosal / Araucarias Chilenas | La Farfana |
| | Módulo 11 | El Rosal / Camino a La Farfana | La Farfana |
| | Módulo 12 | El Rosal / Isabel Riquelme | La Farfana |
| | Módulo 13 | Isabel Riquelme / Agua Amarilla | La Farfana |
| | Módulo 14 | La Sinfonía / Camino a La Farfana | La Farfana |
| | Módulo 15 | Isabel Riquelme / La Sinfonía (Pasarela) | La Farfana |
| | Módulo 24 | El Molino / Leonel Calcagni | La Farfana |
| 217 | Módulo 18 | Jason / Lumen | Riesco Central |
| | Módulo 19 | Ferrocarril / Esquina Blanca | Esquina Blanca-Cuatro Álamos |
| | Módulo 20 | Segunda Transversal / Central | Riesco Central |
| | Módulo 21 | Cuatro Álamos / Vicente Reyes | Esquina Blanca-Cuatro Álamos |
| | Módulo 22 | Anunciación / Pajaritos | Maipú Centro |
| 222 | Módulo 16 | Lumen / Primo de Rivera | Clotario Blest |
| | Módulo 17 | Segunda Transversal / Tres Norte | Clotario Blest |
| | Módulo 43 | Lumen / Los Cancilleres | Clotario Blest |
| 218 | Módulo 23 | Pajaritos / Central | Maipú Centro |
| | Módulo 25 | Blanco Encalada / De La Victoria | Hospital Campos de Batalla |
| | Módulo 26 | San Alberto Hurtado / Huáscar | Templo Votivo |
| | Módulo 27 | Portales / Huáscar | Templo Votivo |
| | Módulo 28 | Av. Sur / Carmen | Templo Votivo |
| | Módulo 29 | El Olimpo / Av. Sur | Templo Votivo |
| 219 | Módulo 30 | Tres Poniente / Asunción | Hospital Campos de Batalla |
| | Módulo 31 | Nueva San Martín / Tres Poniente | Pehuén |
| 220 | Módulo 32 | Las Naciones / Portales | Pehuén |
| | Módulo 33 | Libertadores de Chile / La Galaxia | Portal del Sol |
| 221 | Módulo 34 | Leopoldo Infante / Calle 1 | Los Héroes |
| | Módulo 35 | Ferrocarril / Eliseo | Los Héroes |
| | Módulo 36 | Tres Poniente / Alfredo Silva Carvallo | Los Héroes |
| | Módulo 37 | Pastor Gmo. Castillo / Pdte. Eduardo Frei | Pehuén |
| | Módulo 38 | Gabriel Gonzalez Videla / 4 Poniente | Los Bosquinos |
| | Módulo 39 | Ferrocarril / Fermín Vivaceta | Los Héroes |
| | Módulo 40 | Fundo el Bosque / Camino a Melipilla | Los Bosquinos |
| 223 | Módulo 41 | Camino a Melipilla / Egipto | El Abrazo de Maipú |
| | Módulo 42 | Los Océanos / Jacques Cousteau | El Abrazo de Maipú |
| | Módulo 43 | Israel / Cuatro Poniente | El Abrazo de Maipú |
| | Módulo 44 | El Líbano / Cuatro Poniente | El Abrazo de Maipú |
| | Módulo 45 | Esdras / Jorge Guerra | El Abrazo de Maipú |
| | Módulo 46 | Camino a Melipilla / Parque Central Poniente | Ciudad Satélite |
| | Módulo 47 | Alcalde Luis Infante Larraín / Lautaro | Ciudad Satélite |

PLAN OPERATIVO SEGURIDAD CENTRO, EQUIPO DELTA

El sector céntrico de la comuna de Maipú, correspondiente a los cuadrantes 217 y 218, se caracteriza por albergar una importante cantidad de locales y centros comerciales, colindantes a la ubicación de paraderos y locomoción colectiva; la estación Plaza de Maipú de Metro; instituciones públicas y privadas; establecimientos educacionales, entre otros, y en la que transita y circula una importante afluencia de público durante todos los días de la semana. Por esta razón, la labor realizada por el Plan Operativo de Seguridad Centro es identificar y prevenir las situaciones delictivas que se presentan día a día en esta zona, además de contribuir a disminuir la percepción de vulnerabilidad ante el delito que sienten habitantes, transeúntes y trabajadores.

Los perímetros de esta zona son los siguientes:

- Cuadrante 217 (municipalidad, metro, paraderos del Transantiago, teatro, Edificio Consistorial, vereda oriente de Av. Los Pajaritos):
 - Microcuadrante N°1: Avenida 5 de Abril – Avenida Primera Transversal – Maipú – Avenida Los Pajaritos.
 - Microcuadrante N°4: Corregidor Zañartu – José Manuel Irrázaval – Alberto Llona – Belarmino Osorio – Avenida Los Pajaritos.
- Cuadrante 218 (vereda poniente de Pajaritos, Lider Expres, Mall Pumay, ABC, Plaza Monumento, Locales comerciales, Templo Votivo):
 - Microcuadrante N°2: Avenida Los Pajaritos – Avenida 5 de Abril – Emiliano Llona – Chacabuco – Manuel Rodríguez – Maipú.
 - Micro cuadrante N°3: Avenida 5 de Abril – Avenida Los Pajaritos – Diego de Almagro – Manuel Rodríguez – San José – Pasaje Hermanos Carrera – La Colonia – El Carmen.



Maipú Seguro dispone de cuatro unidades que custodian el Casco Cívico y los Parques de la comuna, según corresponde. Las unidades integrantes son **Delta** de Infantería, **Monitores Comunitarios** (Brigada Ciclista), **Brigada Canina** y **Guardiaparques**. En el siguiente cuadro se reseñan las funciones que efectúa cada una.

| Equipo Delta (infantería) | Brigada Canina | Monitores Comunitarios (Brigada ciclista). | Guardiaparques |
|---------------------------|----------------|--------------------------------------------|----------------|
|---------------------------|----------------|--------------------------------------------|----------------|

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Labor educativa de auto cuidado y medidas preventivas para el robo en el espacio público. ✓ Visita centro comercial. ✓ Apoyo a eventos municipales. ✓ Apoyo a Carabineros, Bomberos y ambulancia. ✓ Apoyo a persona extraviada. ✓ Patrullajes Preventivos y vigilancias de punto fijo en los sectores identificados como más vulnerables ante el delito. ✓ Apoyo a personal de Inspección Municipal y Carabineros en ferias libres. ✓ Apoyo a personal de Inspección Municipal y Carabineros en la fiscalización de comercio ambulante ilegal en torno al casco histórico y centro cívico. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto municipal que tiene por objetivo el rescate de perros en situación de abandono y a través de un adiestramiento básico, con un instructor profesional, puedan potenciar el trabajo de vigilancia y en acompañamiento de los Guardiaparques, ser ejemplo de una práctica de Tenencia Responsable de Mascotas, recuperar su salud e incentivar la adopción. ✓ Adopción de canes callejeros. ✓ Asisten a clases de adiestramiento e inducción de canes. ✓ Patrullajes preventivos con apoyo de canes. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Patrullajes preventivos y vigilancias de punto fijo en Centro Cívico y Casco Histórico de Maipú. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Patrullajes preventivos y vigilancias de punto fijo en parques, sectores identificados como vulnerables ante el delito, logrando con ello una mirada más cercana y amigable de la seguridad a los vecinos de la comuna. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN BARRIAL

La Unidad de Análisis y Planificación Territorial es la encargada de relacionarse sistemáticamente con la comunidad, para el levantamiento de necesidades en materia de prevención y seguridad ciudadana, generación de proyectos comunitarios, ejecución de mejoras a nivel de espacios públicos, y trabajo en la generación de lazos comunitarios, mejorando los espacios públicos y la organización a nivel barrial.

Sobre la base de realizar un trabajo mancomunado con los vecinos y de mantener un adecuado y permanente contacto con las organizaciones comunitarias, durante el año 2018, a partir de reuniones de seguridad con estas organizaciones comunitarias, se definen las principales líneas de acción que se implementarán en el territorio para abordar las problemáticas de seguridad identificadas. Es la carta de navegación barrial realizada de manera participativa que integra proyectos y programas, tales como, postulación a los sistemas de alarmas comunitarias, patrullajes preventivos, gestión de acciones de prevención situacional, campañas de difusión con énfasis en el autocuidado, marchas exploratorias, etc., validadas por la comunidad en un proceso de corresponsabilidad para la seguridad de su entorno.

En estas reuniones se abordan los problemas de seguridad, principalmente enfocados a la percepción de temor de los vecinos que aportan datos que luego de analizados se convierten en información que permite focalizar la cobertura de los programas y políticas que implemente la DIPRESEC. Asimismo, de dichas reuniones y de las demandas espontáneas de los vecinos, se han gestionado un importante número de requerimientos a las distintas Direcciones municipales para regularizar o solucionar problemáticas levantadas en terreno, que constituyen factores de riesgos sociales, situacionales o viales, y que impactan en la percepción de inseguridad de los vecinos de Maipú, tales como: mejoras o reparaciones en aceras y calzadas, podas de árboles y arbustos, reparación o instalación de luminarias, reparación o instalación de señalética de tránsito, reductores de velocidad, limpieza de microbasurales, reparación de filtraciones de agua, entre otros. Asimismo, se encarga de gestionar informes técnicos para la evaluación de otorgamiento, renovación o revocación de patentes de alcoholes, en coordinación con la comunidad y el Departamento de Rentas Municipales.

En base a la información recopilada se ha logrado gestionar a la Central Radio de la Dirección, información adicional a lo que se reporta diariamente a través de las denuncias que hacen los vecinos, y a lo que reportan los Módulos y Móviles de seguridad ciudadana, lo que ha permitido abordar y gestionar de manera más precisa las diversas demandas de los barrios dando como resultado el aumento de los patrullajes preventivos y vigilancias especiales.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la política de seguridad pública implementada por el Estado, en el transcurso del segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y cuyos objetivos se encuentran plasmados en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”; la Ley N° 20.502, que “Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol”; la Ley N°20.965, del 04/11/2016, que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública; y la Resolución Exenta N°999, del 03/03/2017, que Aprueba Orientaciones Técnicas para la Formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública y Para la Constitución y el Funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública; se establece un Consejo y un Plan Comunal de Seguridad Pública como estamento e instrumento de gestión comunal.

Estos fortalecen el rol de las municipalidades en materia de seguridad pública y el Consejo funciona como un órgano de carácter consultivo, de asesoría y colaboración con la Alcaldesa en la confección del plan comunal de seguridad pública. Esta instancia es presidida por la Alcaldesa, y compuesta por dos Concejales, un representante de la Intendencia Metropolitana, un representante del SENDA, un representante del SENAME, un representante de Gendarmería de Chile, dos representantes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), las policías de la comuna (Carabineros de Chile y PDI), la Fiscalía de Maipú, y el representante de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC), en este hemiciclo se abordan las estrategias, las coordinaciones y se deciden las acciones de prevención y seguridad para la comuna.

Durante el año 2018 se realizaron once sesiones, en las que se han expuesto y analizado información relevante para los planes a gestionar desde las distintas instituciones para intervenir en diversos sectores de la comuna que están siendo afectados por la delincuencia.

| SESIONES DE CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018 | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº de Sesión | Fecha | Lugar | Temas tratados |
| 11ª Sesión | 31/01/2018 | Junta de Vecinos Pajaritos Sur | Presentación avances de proyecto “Monitores de Seguridad”. |
| | | | Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Pajaritos Sur, por la Srta. Lía Basaure. |
| | | | Comercio sexual en sector 3 Poniente con Rinconada, se propone hacer mesas de diálogo con vecinos antes de tomar decisiones concretas. |
| | | | Recambio de árboles secos en Av. Sur; Problemas con sitio eriaz, ubicado en calle Santa Elena con Av. Sur. Y otros. |
| 12ª Sesión | 27/02/2018 | Junta de Vecinos Lo Alto de Rinconada | Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Portal del Sol, por la Srta. Lía Basaure. |
| | | | Se entregan antecedentes, presencia de menores de edad que ejercen comercio sexual. |
| | | | Se denuncia consumo de drogas e ingesta de alcohol en plaza; violencia en ferias libres, venta de alcohol y otros. |
| 13ª Sesión | 28/03/2018 | Sala de reuniones de Secretaría Municipal | Presentación sobre la prostitución de menores de edad tanto a nivel nacional como a nivel comunal, por la Fiscal María Paz Fredes. |
| | | | Problemas con el término de obras de corredores de Transantiago. |
| | | | Situaciones relacionadas con tiroteos en locales nocturnos. |

| SESIONES DE CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018 | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº de Sesión | Fecha | Lugar | Temas tratados |
| | | | Necesidad de Programas que promuevan la prevención del consumo de alcohol sobre todo en NNA. |
| 14ª Sesión | 25/04/2018 | Junta de Vecinos Los Llanos de Maipú | Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio El Abrazo de Maipú, por el Sr. Juan Gálvez. |
| 15ª Sesión | 30/05/2018 | Junta de Vecinos Américo Vespucio | Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio La Farfana, por la Srta. Daniela González. |
| | | | Resultados de los Test rápidos de VIH, cuyos principales afectados fueron jóvenes de 18 y 25 años. |
| | | | La Srta. Violeta Marcos menciona lanzamiento del Sistema Táctico Operativo Policial. |
| | | | Denuncian asaltos en sector cercano a estación de metro Del Sol. |
| | | Sra. Alcaldesa anuncia el traspaso de terreno de Bienes Nacionales a la Municipalidad, destinado a la construcción de una comisaría, la transferencia de módulo de seguridad municipal a cuartel de Carabineros, en el sector de El Abrazo y la asignación de 3 cuarteles móviles. | |
| 16ª Sesión | 27/06/2018 | Junta de Vecinos Osvaldo Vásquez Bustos | Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Templo Votivo, por la Srta. Camila Farías. |
| 17ª Sesión | 29/08/2018 | Sala de reuniones de Secretaría Municipal | Presentación del Programa Lazos por la Sra. Pamela Morán de la Subsecretaría Prevención del Delito. |
| | | | En respuesta a las denuncias por uso de fuegos artificiales y porte de armas en funerales de hinchadas, las autoridades públicas de la comuna responden que ha existido una serie de medidas las cuales les han permitido responder con la recepción de 100.000 armas de fuego y el despliegue operativo de PDI y Carabineros. |
| 18ª Sesión | 28/09/2018 | Sala de reuniones de Secretaría Municipal | Presentación del programa “Volver a Empezar”, por el coordinador del programa Hugo Núñez, el cual busca ayudar a personas con reinserción social. |
| | | | Presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública, por el Director de Prevención y Seguridad Ciudadana, Don Santiago Cantarutti. |
| | | | Se anuncia el término de la reparación de un cuartel de Carabineros en barrio El Abrazo. |
| 19ª Sesión | 31/10/2018 | Sala de reuniones de Secretaría Municipal | Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Maipú Centro, por la Sra. Loreto Rivera. |
| | | | Se denuncia la toma de terrenos cerca de la línea del tren, los vecinos denuncian actos de violencia entre migrantes, al respecto Maipú Seguro está al tanto realizando un trabajo mancomunado entre Carabineros, Inspección, DAOGA e Intendencia. |
| 20ª Sesión | 28/11/2018 | Sala de reuniones de Secretaría Municipal | Presentación del Plan de Desarrollo Comunal, por el Sr. Jorge Araneda, instrumento rector del desarrollo de la comuna con un horizonte de 6 años. |
| | | | Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Esquina Blanca-Cuatro Álamos, por la Sra. Loreto Rivera. |
| 21ª Sesión | 26/12/2018 | Sala de reuniones de Secretaría Municipal | Presentación de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el nivel de asistencia y los temas tratados en cada uno de los Consejos de Seguridad realizados durante el año. |
| | | | Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Esquina Blanca-Cuatro Álamos, por la Sra. Loreto Rivera. |

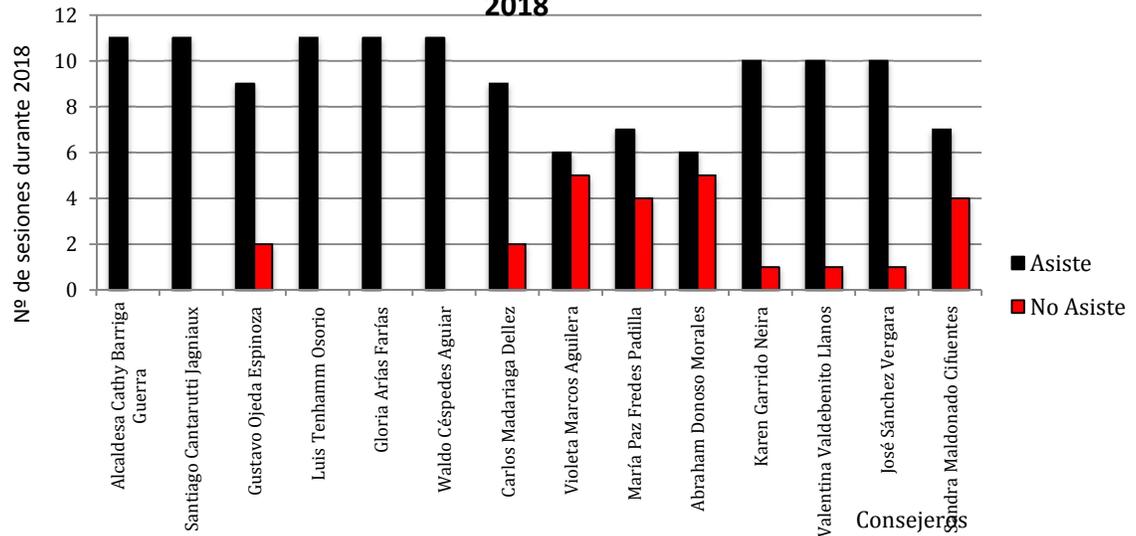


INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MAIPÚ

| Nombre | Cargo | Institución | Rol CCSP |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------|
| Cathy Barriga Guerra | Alcaldesa | I. Municipalidad de Maipú | Presidenta |
| Santiago Cantarutti Jagniaux | Director Seguridad Ciudadana Maipú Seguro | I. Municipalidad de Maipú | Secretario Ejecutivo |
| Gustavo Ojeda Espinoza | Secretario Municipal | I. Municipalidad de Maipú | Ministro de fe |
| Abraham Donoso Morales | Concejel | I. Municipalidad de Maipú | Consejero |
| Karen Garrido Neira | Concejala | I. Municipalidad de Maipú | Consejera |
| Luis Tenhamm Osorio | Mayor, Comisario 25ª Comisaría de Maipú | Carabineros de Chile | Consejero |
| Carlos Madariaga Dellez | Jefe Unidad CRS de Gendarmería de Chile | Gendarmería | Consejero |
| Violeta Marcos Aguilera | Representante Intendencia Región Metropolitana | Intendencia Regional | Consejera |
| María Paz Fredes Padilla | Fiscal adjunto, Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos Maipú | Ministerio Público | Consejera |
| Valentina Valdebenito Llanos | Coordinadora de Maipú, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (SENDA) | SENDA | Consejera |
| José Sánchez Vergara | Subprefecto, Jefe Bicrim Maipú | Policía de Investigaciones de Chile | Consejero |
| Sandra Maldonado Cifuentes | Directora PLE-PLA y MCA Maipú | SENAME | Consejera |
| Gloria Arias Farías | Representante de COSOC | Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil | Consejera |
| Waldo Céspedes Aguiar | Representante de COSOC | Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil | Consejero |

PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DURANTE EL AÑO 2018

Asistencia de Miembros al Consejo Comunal de Seguridad Pública, año 2018



UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS

Esta Unidad tiene como misión proporcionar ayuda psicológica a toda persona y su familia, que haya sido víctima de algún hecho delictual o acto violento.

Su labor se caracteriza por realizar una intervención oportuna en situación de eventos críticos inesperados, con la finalidad de minimizar la sintomatología y realizar una derivación a tiempo, según el caso que corresponda, para una atención integral y efectiva a la persona. Se encuentra constituida por un equipo integrado por tres Psicólogos y una Trabajadora Social. Cabe señalar que las personas atendidas pueden ser niños, niñas, adolescentes, adultos y de tercera edad, que hayan sido víctimas primarias del hecho (afectada directamente) o secundarias (en calidad de testigos o familiares directos).

Estos pueden ser derivados por cualquier departamento que atienda el caso en primera instancia, siendo dicha metodología:

- A través de correo electrónico, siendo este desde cualquier departamento, por ejemplo: Departamento Social, Alcaldía u otros programas de la misma unidad de DIPRESEC.
- Desde Central Radio, con ficha de derivación.
- Llamado telefónico o por demanda espontánea (persona llega de manera directa a la Unidad).

Los casos que son atendidos corresponden a víctimas de delitos y eventos traumáticos. En particular, la Violencia intrafamiliar (VIF), es atendida en todas sus líneas: física, sexual, económica y psicológica; delitos sexuales (violaciones, abuso y acoso sexual); robos; hurtos; femicidios; homicidios; accidentes u otros (por ejemplo: Bullying).

Esta Unidad no atiende, sin embargo, a personas en situación de calle, y personas con antecedentes psiquiátricos en crisis; estas situaciones son detectadas y derivadas a los dispositivos correspondientes de la Red Comunal de atención social y/o de salud..

Durante el periodo 2018, la Unidad de Atención a Víctimas de Delitos Violentos prestó atención psicológica y social a 154 usuarios de la comuna.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La Unidad de Comunicación y Difusión, en coordinación con la Unidad de Análisis y Planificación Territorial efectúa un trabajo de difusión de campañas que se enfocan en la prevención con base en el autocuidado, por

lo que todas las recomendaciones son en este sentido y se entregan a la comunidad en las distintas actividades en las que Maipú Seguro organiza, asiste y/o participa, tales como: Ocupaciones de Espacios Públicos, Ferias de Seguridad, Atenciones Nocturnas, Foods Truck Party, Ferias de Navidad, Charlas de Autocuidado a vecinos y Organizaciones Comunitarias, Clubes de Adulto Mayor, Colegios, Cesfam, CAM, y entrega puerta a puerta, donde el equipo territorial y el de comunicación entregaron material impreso de autocuidado, entre otros, así como de las diversas campañas realizadas durante el año.



CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2018

Las campañas que se desarrollaron durante el año 2018 fueron: “Verano Seguro”, “Brigadas Escolares”, “Sosafe”, “Postes Inteligentes”, “Adulto Mayor Seguro”, “Unidad de Atención a Víctimas”, “Navidad Segura”, además de material de difusión de los programas realizados en convenio y con apoyo de la Subsecretaría de Prevención del Delito, tales como “Programa de Terapia Multisistémica”, “Monitores de Seguridad”, “Programa 24 Horas”, “Programa Prevención Violencia Intrafamiliar”, y “Recuperación de Espacios”. El monto utilizado en las campañas y promoción de *Maipú Seguro* fue de \$28.984.168.





INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS

Los sistemas de alarmas comunitarias están orientados a contribuir a la disminución de la ocurrencia de delitos contra la propiedad y favorecer la percepción de seguridad en áreas residenciales de alta concentración delictual, aumentando las posibilidades de prevención en caso de victimización. Adicionalmente, este instrumento promueve la organización, la participación y la solidaridad de la comunidad como pilar fundamental en el que se sustentan la efectividad de estos sistemas.

Técnicamente los sistemas de Alarmas Comunitarias son sencillos de usar, funcionan mediante el uso de pulsadores inalámbricos asociadas a una central compuesta de una sirena con baliza, que al ser activada, por situaciones delictivas o de emergencia, pone en alerta a los vecinos de una misma calle o pasaje, para que actúen en base a un protocolo acordado por la Junta de Vecinos o el Comité de Seguridad. Para contribuir a alcanzar la máxima efectividad y la optimización de los servicios de estos sistemas la fase de implementación y ejecución es planificada por el Equipo Territorial de DIPRESEC e implementada en los barrios mediante diversas capacitaciones que fomentan la prevención del riesgo delictual en las viviendas, que explican el funcionamiento del sistema de Alarmas Comunitarias y fortalecen y promueven las formas de asociatividad, construcción y regeneración del tejido social.

Durante el año 2018, el Municipio había destinado \$55.352.747 en fondos municipales para la realización de un proyecto de instalación de alarmas comunitarias, el que se licitó públicamente, pero finalmente tuvo que declararse desierto, por cuanto fue rechazada su adjudicación en sesión de Concejo Municipal, lo que implicó que no pudiese darse cobertura a 3.677 hogares que iban a ser beneficiados con estas alarmas comunitarias.

Lo anterior, sin perjuicio del proyecto de instalación de alarmas comunitarias de Plan Comunal, financiado con recursos externos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que se llevó a cabo este año 2018, y que favoreció a cerca de 5.000 hogares de Maipú.

Cabe mencionar, que al cierre del 2018 tenemos alrededor de 10.000 hogares que se encuentran a la espera de ser beneficiados con estas alarmas comunitarias, cuyos vecinos postularon a través de Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales en los años 2016 y 2018, y que tendrán prioridad en los proyectos a realizar de este tipo durante el año 2019.

MANTENCIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS

Con objeto de dar solución a reclamos de los vecinos por fallas en el funcionamiento de alarmas comunitarias instaladas con anterioridad al año 2017, y que ya no cuentan con las garantías de servicio post venta por parte de las empresas instaladoras que se adjudicaron en su momento los respectivos proyectos, *Maipú Seguro* elaboró el proyecto “Mantenimiento y Reparación de Alarmas Comunitarias”, ID Chilecompra 2770-25-LE18, licitado a través de Mercado Público, el que se adjudicó por \$13.656.726, con financiamiento municipal, para ejecutar en un plazo de 12 meses, a contar del mes de julio de 2018.

Dicho proyecto se está ejecutando en base a solicitudes y reclamos de mal funcionamiento de alarmas comunitarias, generados desde el año 2017 a la fecha, por problemas de instalación, de distribución de centrales instaladas, de fallas en los productos (fuentes de poder quemadas), etc.

Durante el año 2018, con dicho proyecto se han beneficiado a quince organizaciones comunitarias, representantes de villas donde se han ejecutado distintos trabajos de reubicación de centrales de alarmas e instalación de otras nuevas centrales. Esto, con el fin de dar solución a problemas de alcance y distribución, cambio de transformadores quemados, cambio, configuración y programación de pulsadores, y cambio de baterías, entre otras situaciones.

Al 31 de diciembre del 2018, con este proyecto se había logrado dar solución a las problemáticas que afectaban a 906 hogares, que integran las organizaciones señaladas.

| Nombre de Organización | Barrio | Nº de hogares beneficiados |
|-------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Junta de Vecinos Margarita III | Pehuén | 201 |
| Junta de Vecinos Jardines de Rinconada | Sol Poniente | 15 |
| Junta de Vecinos Villa Serviu | Hospital- Campos de Batalla | 6 |
| Junta de Vecinos Ramón Freire | Hospital- Campos de Batalla | 250 |
| Junta de Vecinos El Vergel | Los Bosquinos | 60 |
| Junta de Vecinos Barrio Ciudad Satélite | Ciudad Satélite | 28 |
| Junta de Vecinos Barrio El Portal del Sol | Portal del Sol | 12 |
| Junta de Vecinos Barrio Tres Poniente | Parque Tres Poniente | 22 |
| Comité de Seguridad Los Opus | La Farfana | 60 |
| Villa Jardín Los Héroes N°6 | Los Héroes | 40 |
| Junta de Vecinos Amancay Unidos | Clotario Blest | 10 |
| Comité de Seguridad y Adelanto Isla Negra | Pajaritos Sur | 24 |
| Junta de Vecinos Ricardo Ayala | Esquina Blanca- Cuatro Álamos | 58 |
| Junta de Vecinos Villa René Schneider | Esquina Blanca- Cuatro Álamos | 72 |
| Comité de Seguridad Chancura | La Farfana | 48 |
| Total | | 906 |

CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

La instalación de sistemas de televigilancia responde a una estrategia que aborda el tema de la prevención de una manera más integral, situándolas como instrumento de apoyo a la gestión de seguridad y control en los territorios, dirigido principalmente a aumentar la cobertura y apoyo en la vigilancia formal de sectores con condiciones de riesgo, además de ser utilizado como soporte y medio de prueba visual en eventuales procesos judiciales.

Las cámaras de televigilancia (CTV) son una herramienta clave para desarrollar las estrategias de prevención situacional, ya que permiten ejercer un control disuasivo y mejorar la operatividad y coordinación de las policías ante la ocurrencia de delitos.

Para el control, registro y análisis de estos procedimientos, DIPRESEC cuenta con tres Centrales de Cámaras de Televigilancia instaladas en la 25ª Comisaría de Maipú, la 52ª Comisaría Rinconada de Maipú, y una nueva sala de monitoreo ubicada en la Dipresec, desde donde son monitoreadas las CTV, las 24 horas del día, los 365 días del año, por funcionarios municipales. También cuenta con una Sala Espejo, donde se procesan y almacenan imágenes de alta precisión y fidelidad para identificar tanto los delitos, como a las personas que los cometen y a quienes son víctimas de ellos. Los registros audio-visuales puedan servir de insumo para el trabajo de las policías y como medios de prueba para la persecución penal de los delitos.

Durante el año 2018, se desarrollan distintos proyectos de televigilancia y de red de transmisión de video para Salas de Monitoreo lo que permitió que se instalaran 12 cámaras de televigilancia en nuevos puntos de la comuna y se renovaran 4 cámaras de las que presentaban fallas y/o que se encontraban obsoletas, incrementando la cobertura y dando mayor operatividad de la red.

PROYECTO INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS, ID Chilecompra 2770-75-LE17, Fondos Municipales.

Este proyecto contempló la instalación de cámaras de televigilancia en espacios municipales y públicos, por un monto de \$42.959.000, financiado enteramente con recursos municipales.

Se instalaron seis cámaras en importantes espacios públicos de la comuna, que cuentan con alta afluencia de público:

- Hospital El Carmen, Barrio Hospital – Campos de Batalla (nuevo punto de cámaras)
- El Pajonal, Barrio Clotario Blest (nuevo punto de cámaras)
- Camino Melipilla – Tres Poniente, Barrio Los Héroes (renovación)
- Tres Poniente – Rinconada, Barrio Parque Tres Poniente (renovación)
- Acceso Cerro Primo de Rivera, Barrio Maipú Centro (renovación)
- Monumento – Chacabuco, Barrio Maipú Centro (renovación)

De la misma manera, se instalaron otras ocho cámaras en dependencias municipales, localizadas en el Barrio Maipú Centro:

- Cuatro cámaras fijas en Edificio Consistorial, en Avenida Los Pajaritos c/Maipú.
- Dos cámaras instaladas en base Estadio Bueras (Sala Espejo)
- Una cámara ubicada en Acceso a estacionamiento (base Estadio Bueras).
- Una cámara en Alcaldía (Edificio Administración Municipal), Manzana Municipal.

Para la transmisión de todas las cámaras instaladas y el monitoreo se construyó una red de transmisión desde el Estanque de Agua El Almendral hacia el Edificio Consistorial; Estanque de Agua Lo Errázuriz hacia Estanque de Agua Los Presidentes; y desde el Estanque de Agua Los Presidentes hacia el Edificio Consistorial.

PROYECTO SERVICIO ESPECIALIZADO DE SISTEMAS DE MONITOREO CON RECONOCIMIENTO FACIAL – PLAN PILOTO EN PLAZA MAYOR Y PLAZA RAPA NUI DE MAIPÚ. (Fondos Municipales).

Proyecto adjudicado como trato directo mediante Decreto Alcaldicio N° 266, de fecha 29/01/2018, consistente en un plan piloto de Ciudad Inteligente, con financiamiento municipal por \$46.614.694.

Este proyecto fue presentado a fines del año 2017 al Concejo Municipal, que incluye un servicio de televigilancia mediante un sistema de monitoreo, contempló la instalación de tres “Postes Inteligentes” ubicados en la Plaza Mayor y en la Plaza Rapa Nui del Casco Histórico de la comuna, los que cuentan con cámaras de televigilancia, un programa de reconocimiento facial, intercomunicadores conectados a nuestra sala de monitoreo, luminaria led, botón de pánico e internet vía wifi para los transeúntes.

PROYECTO CIUDAD SATÉLITE (Lago Bolsena, Fondos Municipales)

Este proyecto contempló la adquisición de una cámara de televigilancia como PTZ y una red inalámbrica Ethernet para su conexión, que se instaló en la intersección de calle Bolsena con Los Cactus, así como los componentes de software y hardware requeridos para la integración en el actual sistema de televigilancia de Maipú Seguro.

La adquisición de este equipamiento se materializó mediante trato directo con la empresa Servicios Integrales Ltda., RUT 76.104.842-2, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N°3961/2018, por un monto total de \$9.385.720 (IVA incluido).

Lo anterior, con el objeto de apoyar y complementar las distintas medidas que la Municipalidad se encuentra llevando a cabo para dotar a la comunidad de herramientas que les permita satisfacer requerimientos en términos de seguridad en el espacio público.

Al cierre del año 2018, la comuna de Maipú cuenta con una red de 60 cámaras de televigilancia, a la que durante estos dos primeros años de gestión de nuestra Alcaldesa, Sra. Cathy Barriga Guerra, se le ha dado mayor cobertura y operatividad, a partir de proyectos financiados con fondos municipales, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y por el Gobierno Regional a proyectos presentados por Juntas de Vecinos y Comité de Seguridad de Maipú.

| LISTADO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA - DIPRESEC | | | | |
|-------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| SALA DE MONITOREO | Nº | UBICACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA | ESTADO | OBS. |
| 25ª Comisaría | 1 | CINCO DE ABRIL - ALBERTO LLONA: Frente a Edificio SMAPA. | Operativa | Renovada año 2017 |
| | 2 | CINCO DE ABRIL - MANUEL RODRIGUEZ: Ubicada en lado Nor- Oriente. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 3 | CINCO DE ABRIL - MONUMENTO: Lado Nor- Poniente. | Operativa | Requiere renovación |
| | 4 | CINCO DE ABRIL - PAJARITOS: Lado Nor- Poniente. | Operativa | Renovada año 2017 |
| | 5 | BELARMINO OSORIO - ALBERTO LLONA: Lado Poniente de Alberto Llona. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 6 | CERRO PRIMO DE RIVERA: Parte posterior del cerro. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 7 | ENTRADA CERRO PRIMO DE RIVERA: Interior del Cerro. | Operativa | Requiere renovación |
| | 8 | CERRO PRIMO DE RIVERA - SECTOR LA CRUZ: Interior del Cerro. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 9 | CHACABUCO - MANUEL RODRIGUEZ: Lado Sur- Poniente. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 10 | CHACABUCO - MONUMENTO: Lado Sur- Poniente. | Operativa | Renovada año 2018 |
| | 11 | CARMEN LUISA CORREA - MANUEL RODRIGUEZ: Lado Nor-Oriente. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 12 | CARMEN LUISA CORREA - MONUMENTO: Lado Nor- Poniente. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |

| LISTADO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA - DIPRESEC | | | | |
|-------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| SALA DE MONITOREO | Nº | UBICACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA | ESTADO | OBS. |
| | 13 | ESQUINA BLANCA – PRIMERA TRANSVERSAL | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 14 | ORDOÑEZ - MONUMENTO: Lado Sur-Oriente. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 15 | PAJARITOS - CARMEN LUISA CORREA: Lado Nor-Poniente. | Operativa | Requiere renovación |
| | 16 | PAJARITOS - CHACABUCO: Bandejón central de Pajaritos. | Operativa | Renovada año 2018 |
| | 17 | PAJARITOS - MAIPÚ. INTERIOR PLAZA LOS CAÑONES: Lado Nor-Poniente. | Operativa | Renovada año 2017 |
| | 18 | PAJARITOS - MONTE TABOR: Bandejón central de Pajaritos. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 19 | PAJARITOS - PORTALES: Bandejón central de Pajaritos. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 20 | PAJARITOS - RAFAEL RIESCO BERNALES: Bandejón central de Pajaritos. | Operativa | Requiere renovación |
| | 21 | PAJARITOS - RIO COLORADO: Lado Sur de Río Colorado. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 22 | PAJARITOS - SAN JOSE: Bandejón central de Pajaritos. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 23 | PASEO SAN ALBERTO HURTADO - ALBERTO LLONA JAVIERA CARRERA: Lado Nor- Oriente de Alberto Llona. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 24 | PLAZA LOS BOMBEROS - PAJARITOS: Lado Oriente entre Chacabuco y Maipú. | Operativa | Renovada año 2017 |
| | 25 | PLAZA MAYOR - ESTACION METRO PLAZA MAIPU: Lado Oriente. | Operativa | Renovada año 2017 |
| | 26 | TEMPLO VOTIVO CARMEN - CINCO DE ABRIL: Lado Poniente de Carmen. | Operativa | Renovada año 2017 |
| 25ª Comisaría | 27 | ISABEL RIQUELME - LA FARFANA: Lado Norte de la Farfana. | Operativa | Sin necesidad de renovación |
| | 28 | ISABEL RIQUELME - INGENIERO EDUARDO DOMINGUEZ: Lado Sur de Isabel Riquelme. | Operativa | Sin necesidad de renovación |
| | 29 | ISABEL RIQUELME - SANTA ROSA: Bandejón central de Isabel Riquelme. | Operativa | Sin necesidad de renovación |
| | 30 | LA REFORMA - PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI. | Operativa | Sin necesidad de renovación |
| | 31 | LAS GOLONDRINAS - LOS MINISTROS: Lado Sur Oriente de Las Golondrinas. | Operativa | Requiere renovación |
| | 32 | SANTA CORINA - SIMON BOLIVAR: Lado Nor-Oriente de Santa Corina. | Operativa | Requiere renovación |
| | 33 | SANTA ELENA - LAS MENINAS: Lado Norte de Santa Elena. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 34 | LEONEL CALCAGNI - EL MOLINO (JVV El Molino – Fondos GORE) | Fuera de servicio | Requiere enlace |
| | 35 | LA REFORMA - NIÑO JESUS (JVV Manuel Rojas III – Fondos GORE) | Fuera de servicio | Requiere enlace |
| | 36 | EL MOLINO - GONZALO MARDONEZ (JVV El Molino - Fondos GORE) | Fuera de servicio | Requiere enlace |
| | 37 | YUNGAY - CAMAHUETO (JVV Manuel Rojas III – Fondos GORE) | Fuera de servicio | Requiere enlace |
| | 38 | PRIMO DE RIVERA - LUMEN (Pajonal) | Operativa | Punto y cámara nuevos año 2018 |

| LISTADO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA - DIPRESEC | | | | |
|-------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| SALA DE MONITOREO | Nº | UBICACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA | ESTADO | OBS. |
| | 39 | CAMINO RINCONADA - REY DARIO (Hospital del Carmen) | Operativa | Punto y cámara nuevos año 2018 |
| | 40 | PRIMERA TRANSVERSAL - QUINCHAMALÍ (Comité de Seguridad Villa Los Cántaros de Maipú - Fondos GORE) | Operativa | Punto y cámara nuevos, agosto 2018 |
| | 41 | TRISTÁN VALDÉS - LOS CANTAROS (Comité de Seguridad Villa Los Cántaros de Maipú - Fondos GORE) | Operativa | Punto y cámara nuevos, agosto 2018 |
| | 42 | JUAN JOSE RIVERA – EL CONCIERTO (JJVV Américo Vespucio II - Fondos GORE) | Operativa | Punto y cámara nuevos, agosto 2018 |
| | 43 | LA SINFONÍA - LA ÓPERA (JJVV Américo Vespucio II - Fondos GORE) | Operativa | Punto y cámara nuevos, agosto 2018 |
| | 44 | LA REFORMA - VÍCTORIA DE ABRIL (JJVV Manuel Rojas - Fondos GORE) | Operativa | Punto y cámara nuevos, agosto 2018 |
| | 45 | BATALLA DE YUNGAY - CAMPOS DE BATALLA (JJVV Manuel Rojas - Fondos GORE) | Operativa | Punto y cámara nuevos, agosto 2018 |
| 52ª Comisaría | 46 | LA GLORIETA - LO INFANTE: Lado Sur de la Plaza del sector. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 47 | RINCONADA - EL OLIMPO: Lado Sur -Poniente de Olimpo. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 48 | RINCONADA - LA GALAXIA: Lado Sur- Poniente de La Galaxia. | Operativa | Sin necesidad de renovación |
| | 49 | RINCONADA - LAS NACIONES: Bandejón central de Rinconada. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 50 | RINCONADA - LOS ADOBES: Bandejón central de Rinconada. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 51 | TRES PONIENTE - BORGONO: Lado Oriente de Tres Poniente. | Operativa | Requiere renovación |
| | 52 | TRES PONIENTE - PORTALES: Lado Sur Poniente de Portales. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 53 | TRES PONIENTE - RINCONADA: Lado Sur Poniente de Rinconada. | Operativa | Renovada año 2018 |
| | 54 | TRES PONIENTE - CAMINO MELIPILLA: Lado Norte de Camino Melipilla. | Operativa | Renovada año 2018 |
| | 55 | RINCONADA - ANTOFAGASTA: Lado Sur Poniente de Antofagasta. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| | 5 | TRES PONIENTE - ALFREDO SILVA CARVALLO: Lado Sur Poniente de Alfredo Silva Carvallo. | Fuera de servicio por obsolescencia | Requiere renovación |
| Sala Monitoreo Postes Inteligentes - Dipresec | 57 | LAGO BOLSENA - LOS CACTUS. | Operativa | Punto y cámara nuevos, noviembre 2018 |
| | 58 | PLAZA MAYOR DE MAIPÚ (Puente-Pasarela peatonal) | Operativa | Punto y cámara nuevos año 2018 |
| | 59 | PLAZA MAYOR DE MAIPÚ (Esquina Nor-Poniente frente a Teatro Municipal) | Operativa | Punto y cámara nuevos año 2018 |
| | 60 | PLAZA RAPA NUI (Frente a Dipresec) | Operativa | Punto y cámara nuevos año 2018 |

PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS (SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO)

La oferta programática integral desarrollada por el municipio en su Plan de Seguridad Año 2018 contempló los siguientes programas:

- ✓ Plan Comunal de Seguridad Pública
- ✓ Programa Juntos Más Seguros
- ✓ Programa Casco Histórico y Centro Cívico
- ✓ Terapia Multisistémica MST

En colaboración financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú se instala el “*Plan Comunal de Seguridad Pública*”, con la finalidad de realizar un levantamiento de información diagnóstica a partir de la aplicación de distintas metodologías participativas, que permiten orientar el análisis y la planificación de nuestra política local hacia la ejecución de proyectos preventivos para la comuna. A la fecha, este proceso ha constado de las siguientes etapas:

- Elaboración de proyectos situacionales y psicosociales.
- Constitución del Primer Consejo Comunal de Seguridad pública de acuerdo a la Ley 20.965.
- Planificación, cronograma de actividades, marchas exploratorias y reuniones territoriales junto a organizaciones sociales.

Los proyectos se encuentran categorizados en las siguientes tipologías y programas:

- a) Proyectos Situacionales: Recuperación de espacios públicos, instalación de cámaras de televigilancia, mejoramiento de iluminarias, alarmas comunitarias.
- b) Proyectos Psicosociales: Prevención de la violencia escolar, Infractores de Ley (niños, niñas y adolescentes)
- c) Barrio Prioritario: Intervención en las Villas San Luis IV y V.
- d) Casco Histórico y Centro Cívico: Intervención en sector centro de Maipú.

El **Plan Comunal de Seguridad Pública** se enmarca en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito. Este proyecto, cuyos principios orientadores son la integralidad, la participación ciudadana, la intersectorialidad y el liderazgo local, pretende instalar herramientas que permitan abordar la complejidad y la diversidad de situaciones que producen inseguridad, busca diseñar una hoja de ruta que los servicios comunales y estatales abordarán en materia de prevención del delito y violencia con la finalidad de conocer el estado de la situación de una comuna. El Plan Comunal contempla metas y objetivos que se quieren alcanzar en actividades, productos y resultados, así como los plazos contemplados para su realización.

La Dirección Municipal de Prevención y Seguridad Ciudadana formula proyectos y programas para ser postulados anualmente ante la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), para su financiamiento con recursos sectoriales (Ministerio del Interior).

Plan Comunal de Seguridad Pública



Ministerio del Interior y Seguridad Pública | Subsecretaría de Prevención del Delito

Durante el año 2018 se desarrolló la siguiente cartera de proyectos:

Alarmas comunitarias Financiamiento: \$90.000.000.-

El proyecto consiste en la adquisición e instalación de sistemas de alarmas comunitarias ubicadas en distintas villas de la comuna de Maipú que promuevan la prevención situacional del delito en barrios que presentan altos niveles de victimización y percepción de inseguridad. El objetivo de éste es propiciar tanto la prevención del delito e incivildades, así como de promover la unión entre los miembros de la comunidad potenciando su capital social. Se benefició a 4.984 viviendas.

| INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS, PLAN COMUNAL AÑO 2018 ID CHILECOMPRA 2770-6-LP18 | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| N° | ORGANIZACION | BARRIO | CANTIDAD DE BENEFICIARIOS |
| 1 | COMITÉ DE SEGURIDAD ALTHUE | RIESCO CENTRAL | 22 |
| 2 | JUNTA DE VECINOS CENTRAL VESPUCIO | RIESCO CENTRAL | 23 |
| 3 | COMITÉ DE SEGURIDAD 21 DE MAYO | CLOTARIO BLEST | 33 |
| 4 | JUNTA DE VECINOS VILLA LOS INDUSTRIALES | CLOTARIO BLEST | 43 |
| 5 | COMITÉ DE SEGURIDAD VILLA LOS CANTAROS | RIESCO CENTRAL | 50 |
| 6 | COMITÉ DE PROTECCION SOCIAL VILLA TREVIRA | TEMPLO VOTIVO | 55 |
| 7 | JUNTA DE VECINOS VILLA PEHUEN 4 Y 5 | PEHUEN | 57 |
| 8 | JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL SANTA MARIA DE MAIPU III | LA FARFANA | 60 |
| 9 | COMITÉ DE ADELANTO VILLA PAJARITOS | LO ERRAZURIZ | 62 |
| 10 | JUNTA DE VECINOS SAN CARLOS | SOL PONIENTE | 67 |
| 11 | JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HUGO BRAVO | LONGITUDINAL | 77 |
| 12 | COMITÉ DE ADELANTO LOS BOSQUINOS | LOS BOSQUINOS | 83 |
| 13 | JUNTA DE VECINOS TENIENTE CORONEL BUERAS | RIESCO CENTRAL | 89 |
| 14 | JUNTA DE VECINOS LOS ROBLES III | SOL PONIENTE | 93 |
| 15 | JUNTA DE VECINOS N°1 VILLA SANTA INES | SOL PONIENTE | 98 |
| 16 | JUNTA DE VECINOS LAS PARCELAS DE PAJARITOS | LO ERRAZURIZ | 98 |
| 17 | JUNTA DE VECINOS LOS LLANOS DE MAIPÚ I | EL ABRAZO DE MAIPU | 99 |
| 18 | JUNTA DE VECINOS VILLA EL ABRAZO 8° SECTOR | EL ABRAZO DE MAIPU | 100 |
| 19 | COMITÉ DE ADELANTO PORTAL DEL BOSQUE | LOS BOSQUINOS | 100 |
| 20 | JUNTA DE VECINOS LO ALTO DE RINCONADA | PORTAL DEL SOL | 101 |
| 22 | JUNTA DE VECINOS MONTE MALIBU | LOS HEROES | 104 |

| | | | |
|--------------|-----------------------------------------------|----------------------------|--------------|
| 23 | JUNTA DE VECINOS VILLA JARDINES SANTA MARIA I | LA FARFANA | 112 |
| 24 | JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL SOL | PORTAL DEL SOL | 114 |
| 21 | JUNTA DE VECINOS PAJARITOS SUR | PAJARITOS SUR | 140 |
| 25 | JUNTA DE VECINOS EL LLANO | CLOTARIO BLEST | 174 |
| 26 | JUNTA DE VECINOS DR. LUIS FERRADA | CLOTARIO BLEST | 245 |
| 27 | JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA DEL ROSAL | LONGITUDINAL | 247 |
| 30 | CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO EL VIVERO | HOSPITAL CAMPOS DE BATALLA | 272 |
| 28 | JUNTA DE VECINOS DEL CENTENARIO N°7 | MAIPU CENTRO | 273 |
| 29 | JUNTA DE VECINOS SANTA ENRIQUETA | TRES PONIENTE | 291 |
| 31 | JUNTA DE VECINOS PORTAL JARDINES | PORTAL DEL SOL | 295 |
| 32 | JUNTA DE VECINOS VILLA ISABEL RIQUELME | PEHUEN | 296 |
| 33 | JUNTA DE VECINOS CONJUNTO PEHUEN | PEHUEN | 331 |
| 34 | JUNTA DE VECINOS CIUDAD SATELITE | CIUDAD SATELITE | 334 |
| 35 | JUNTA DE VECINOS EJERCITO LIBERTADOR | LO ERRAZURIZ | 346 |
| TOTAL | | | 4.984 |

PROYECTO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR **Financiamiento: \$36.000.000.-**

Este importante proyecto psicosocial se inscribe en la oferta pública del Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), eje central de la política pública del Gobierno en materia de prevención del delito. El proyecto está destinado a diferentes barrios de la comuna de Maipú con la finalidad de prevenir y sensibilizar a la comunidad en materia de violencia intrafamiliar (VIF) buscando fomentar la igualdad de género y la sana resolución de conflictos. Se propuso implementar el proyecto en 19 sectores de la comuna donde se encuentran 17 Juntas de Vecinos y 2 comités de seguridad, trabajando en la implementación de talleres psicosocioeducativos que sensibilicen respecto de la temática y sus impactos.

La intervención se realizaba en juntas vecinales, establecimientos educacionales y en una iglesia. Los cuales consistían en realizar talleres participativos con las mujeres, entregando herramientas de prevención hacia la violencia, cómo identificarlas y como proceder frente a ella.

En la intervención participaba un equipo formado por una dupla psicosocial, así como una monitora (representaba situaciones de violencia con las mujeres).

Se realizaron 76 talleres semanales en las dependencias de las organizaciones comunitarias, colegios e iglesia -equivalente al 57% de lo planificado- consistían en la prevención de la violencia intrafamiliar. El programa se ejecutó durante 6 meses, finalizando en el mes de noviembre del año 2018.

Las villas y barrios respectivos, atendidos con este programa, fueron las juntas de vecinos de los barrios Ramón Freire (Hospital-Campos de Batalla), Parque La Farfana, Volcán Maipo y El Molino (La Farfana), Parque El Golf (Longitudinal), El Sol II (Portal del Sol), Villas Las Industrias (Clotario Blest), Los Portales de Santa Ana (Sol Poniente) y Doña Margarita III (Pehuén), Adonay (Los Héroes). De la misma manera, se realizaron talleres en las escuelas King Edward (Pehuén) y Rubén Darío (Pajaritos Sur), y una parroquia del Barrio El Abrazo de Maipú.

PROYECTO MONITORES COMUNITARIOS, MAIPÚ SEGURO **Financiamiento: \$41.000.000.-**

El proyecto Monitores Comunitarios Maipú Seguro buscó disminuir las oportunidades para la comisión de delitos en el espacio público y la percepción de temor e inseguridad de las personas, mediante el refuerzo de vigilancia y sensibilización de la coproducción de seguridad en el Centro Cívico y Casco Histórico de Maipú, incrementando el personal de Seguridad Ciudadana.

El resultado más importante durante la ejecución de este programa corresponde a la baja en la percepción de inseguridad de la comuna frente a incivildades o hechos delictuales que fueron reprimidas por el equipo ejecutor. Los cuales acudieron de forma oportuna a diversos procedimientos, dichos sean: robos, incendios, personas extraviadas, entre otros.

La vinculación de este programa con la comunidad, se genera a partir de la relación que se forma con el equipo Deltas de *Maipú Seguro*, quienes ya realizaban patrullajes preventivos y educativos con la comunidad del Casco Histórico. Por lo cual la comunidad mantuvo una visión amigable con los monitores de Seguridad.

Para ello se contempló la contratación de siete monitores de seguridad, los cuales efectuaron patrullajes provistos de bicicletas, en todo el sector del casco histórico de la comuna. Realizando puntos fijos en centro comerciales, participando en diversas actividades municipales (prestando colaboración en seguridad), acudiendo a procedimientos, efectuando difusión de la Ilustre Municipalidad de Maipú, atendiendo personas que presentaban dudas o realizaban algún tipo de requerimiento, entre otros. Entregando antecedentes de los diversos departamentos pertinentes para efectuar la gestión correspondiente. El proyecto tuvo una duración de 10 meses, teniendo un plan de trabajo en dos turnos por equipos.

El equipo fue conformado con siete monitores de seguridad y un supervisor en terreno. Para una adecuada selección de este equipo se contempló su conocimiento y experiencia en el área de seguridad; supervisión en terreno; manejo de grupo, resolución de conflictos y manejo en el área administrativa.

PROGRAMA JUNTOS MÁS SEGUROS

Esta iniciativa busca generar confianzas y fortalecer el capital social de los vecinos, líderes y dirigentes de las organizaciones sociales de la Villa San Luis IV y V, mediante la implementación de acciones de promoción comunitaria, actividades recreativas, deportivas y talleres socioculturales orientados a reducir los índices de victimización, las conductas sociodelictivas en la comunidad. Su implementación permite fortalecer factores protectores a través de la recuperación y revitalización de los espacios públicos, con propuestas participativas, diseñadas de forma conjunta entre la comunidad y el municipio, promoviendo la identidad del barrio y sus familias.

Durante el año 2017, el Programa Juntos Más Seguro desarrolló su intervención en un tercer período, y se ejecutó el proyecto comunitario iniciado en septiembre de 2016 y finalizó en julio del 2017. A través del presente proyecto se llevan a cabo diversas acciones comunitarias, tales como: Recuperación de espacios públicos, taller de zumba, taller de apoyo escolar, taller de batucada, taller de huerto, capacitación acción de maquillaje de fantasía, capacitación acción de globoflexia, campeonato de fútbol, pintado de mural, taller de mandala, taller de telar, taller de mosaico, reuniones tripartitas, carnaval Villa San Luis IV, ciclos de cine infantil, recreos seguros. La inversión del proyecto fue de \$51.382.400.

En un cuarto período, inició su ejecución en el mes de agosto de 2017, finalizando en el mes de marzo del 2018, del proyecto comunitario de similares características que el anterior, con una inversión de \$35.000.000.

PROGRAMA LAZOS (EX PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR – 24 HORAS)

Esta iniciativa es ejecutada mediante convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito con la Municipalidad de Maipú. Contiene dos componentes:

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Recursos económicos utilizados y con los que cuenta el Programa Lazos, compuesto por sus dispositivos EDT y MST | \$137.055.460.- |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|

| Dispositivo | Terapia Multisistémica (MST) |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Usuarios y familias beneficiadas con el programa | 80 usuarios junto a sus familias |
| Resultados obtenidos tras intervención | <p>Resultados principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes viviendo en el hogar: 93,55% • Jóvenes estudiando / trabajando: 96,77% • Jóvenes sin nuevas detenciones: 83,87% • Jóvenes que termina tratamiento: 96,77% • Número promedio de días de tratamiento: 136 días <p>Resultados instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias que han mejorado sus habilidades de crianza para manejar futuros problemas: 93,55% • Familias que han mejorado su red de apoyo: 96,77% • Jóvenes que han mejorado éxito en su entorno educativo y vocacional: 96,77% • Jóvenes involucrados en actividades o con compañeros prosociales: 96,77% <p>Resultados sobre uso de sustancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes que han reducido el uso de sustancias (con medidas objetivas): 92% |
| Reseña | Es el componente de tratamiento intensivo (alto riesgo) que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a trasgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años y 11 meses que presentan los más altos perfiles de riesgo sociodelictual. La atención se estructura en una modalidad 24/7, es decir, las 24 horas del día, los 7 días a la semana y se realiza en el hogar de las familias atendidas o en los contextos en los cuales se desenvuelven. |
| Tipo de intervención | MST aborda los múltiples factores que se sabe están relacionados con la delincuencia juvenil en todos los entornos o sistemas claves en que están insertos los jóvenes; utilizando las fortalezas de cada sistema para promover el cambio conductual en el entorno natural del joven. El objetivo final de MST es empoderar a los padres, asegurando que tengan o desarrollen las habilidades y recursos necesarios para enfrentar las dificultades que surgen al criar niños y adolescentes, y de manera similar, empoderar a los jóvenes para afrontar sus problemas con la familia, pares, escuela y barrio. |
| Equipo | El equipo está comprendido por 4 terapeutas y 1 supervisor clínico |
| Implementación | El equipo del Programa de Terapia Multisistémica está conformado por 4 terapeutas psicólogos y una supervisora clínica que se encargan de ofrecer tratamiento clínico intensivo y de calidad a los beneficiarios del programa y sus |

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| Dispositivo | Terapia Multisistémica (MST) |
| | familias bajo la modalidad 24/7. |

| | |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dispositivo | <i>Equipo de Detección Temprana (EDT)</i> |
| Usuarios y familias beneficiadas con el programa | 307 usuarios junto a sus familias |
| Resultados | <p>Fueron evaluados, en total, 307 niños, niñas y adolescentes, en el transcurso del año 2018. De ellos, 191 casos fueron derivados a la intervención psicosocial dependiente de este programa; 60 casos fueron derivados al Programa de Terapia Multisistémica.</p> <p>131 casos fueron derivados para atención a la Red Comunal (PPF 24 horas, Salud Mental, PIE 24 Horas, Educación, OPD, Programa Tratamiento Consumo de Sustancias, etc.)</p> |
| Reseña del programa | <p>La función de este componente es oficiar como puerta de entrada del conjunto de casos que son informados a los Municipios por Carabineros de Chile, de los niños, niñas y adolescentes ingresados a las Comisaría y otras derivaciones de la red de infancia local por infracción de ley o conductas transgresoras. La finalidad es detectar los perfiles de riesgo socio-delictuales mediante la aplicación de un instrumento de origen británico llamado ASSET, el cual evalúa factores de riesgo socio-delictual; y en función de los resultados obtenidos, realizar la derivación correspondiente al programa de intervención atingente al nivel de riesgo (bajo, medio y alto).</p> <p>Además de las evaluaciones de casos, el Equipo de Detección Temprana realiza un importante trabajo de Red Intersectorial en donde coordina mensualmente la ejecución de la Mesa de Gestión de Casos de Maipú, la cual aborda distintas temáticas relacionadas con infancia, presentación y análisis de casos, derivaciones, capacitaciones, etc.</p> |
| Tipo de intervención | Aplicación de instrumento ASSET |
| Equipo | El equipo de detección temprana está compuesto por una dupla psicosocial compuesta por 1 psicóloga y 1 trabajadora social. |